



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVI**

Morelia, Mich., Martes 3 de Diciembre de 2024

**NÚM. 99**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

SE-07/2024

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 13 (trece) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro).

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 13 (trece) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción II; 37; y, 72, fracción II, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como con el precepto 34 fracción II, del Bando de Gobierno Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, y el ciudadano José Donaldó López Ruíz, en cuanto Secretario del Ayuntamiento; en la sala de juntas de las nuevas oficinas administrativas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 (once), colonia Centro de esta municipalidad, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria. El Presidente Municipal inicia: «se le solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista de asistencia, y la consecuente verificación del quórum legal requerido para declarar instalada la presente Sesión Extraordinaria.»

Secretario del Ayuntamiento da lectura al proyecto de orden del día:

I.- ...

II.- ...

**III.- Lectura, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la cuarta Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), presentado por el titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio.**

IV.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Tocante al **tercer punto del orden del día aprobado**, se le cede el uso de la voz al **titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio**, quien comparece de conformidad con lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica de los Municipios, a efecto de exponer lo referente a las obras públicas adicionadas al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

En ese sentido, señala el director compareciente que a efecto de acceder al **Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) 2024**, es requerimiento modificar el nombre de las mismas, acatando las recomendaciones hechas por la autoridad competente para que de esa forma se pueda liberar el recurso. De igual forma, menciona que la obra pública denominada: **Rehabilitación de pavimento asfáltico con reencarpamiento del Circuito Erandeni II (Arrocena - Avena - Cereal) en el fraccionamiento Erandeni II**, la cual se identificaba con el número consecutivo DOP-54-2024 en el acta de fecha 05 de febrero del presente año, sufrió modificaciones en su nombre, fondo y monto durante la tercera modificación del POA. Sin embargo, fue autorizado en última instancia con los detalles originales mencionados previamente. Por lo tanto, solicita que se restituya el nombre original de la obra, fondo, monto y su número consecutivo. Es imperativo mencionar que la obra que actualmente radica bajo el número DOP-54-2024 denominada: **«rehabilitación a base de concreto asfáltico de la calle Cereal entre las calles Arrocena y Garbanzal en el fraccionamiento Erandeni II, del municipio de Tarímbaro, Michoacán»**, se pretende cambiar el número consecutivo para ser ejecutada bajo el número DOP-61-2024. Las dos obras mencionadas y una obra adicional forman parte de una obra en favor de un tramo carretero que, en su momento, no fue autorizado para ejecutarse como una sola obra, por lo cual, y con la finalidad de acceder al recurso de financiamiento, se decidió fraccionar en tres obras, es por ello que pido se realicen las modificaciones pertinentes para la correcta ejecución de las obras mencionadas y con ello beneficiar a los tarimbarenses.

Una vez terminada la exposición y el análisis sobre la Cuarta Modificación al **Anexo Programático de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro)**, el **Presidente Municipal** somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento el proyecto de:

#### Acuerdo

**Primero.** Se aprueba en lo general y en lo particular la Cuarta Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

**Segundo.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: **«Construcción de la cancha de usos múltiples, en fraccionamiento Paseos del Valle»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-62-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con una aportación de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) del fondo de recursos propios más \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) de la aportación de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2024.

**Tercero.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la adición de la obra pública denominada: **«Construcción de plaza de toros en la localidad Cañada del Herrero (segunda etapa)»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-60-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos propios del Ejercicio Fiscal 2024.

**Cuarto.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Perforación de pozo profundo de agua entubada»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-01-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«construcción pozo profundo de agua entubada, municipio Tarímbaro, en la localidad de Uruétaro.»**, con cargo al mismo Fondo.

**Quinto.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de drenaje en la entrada principal a la localidad de Santa María»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-04-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«construcción de drenaje sanitario, municipio Tarímbaro, en la localidad de Santa María»**, con cargo al mismo Fondo.

**Sexto.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de aula, en la Esc. Telesecundaria ESTV16-586»**, en el municipio

de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-05-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de aula, en la escuela telesecundaria Estv16-586, municipio Tarímbaro, en la localidad de La Noria.»**, con cargo al mismo Fondo.

**Séptimo** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de techumbre, en la escuela primaria Francisco I. Madero»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-06-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de techado en área de impartición de educación física, en la escuela primaria Francisco I. Madero, municipio Tarímbaro, en la localidad de Téjaro de Los Izquierdos.»**, con cargo al mismo Fondo.

**Octavo.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de una aula en la escuela Guadalupe Victoria»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-09-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de una aula en la escuela primaria Guadalupe Victoria» municipio Tarímbaro, en la localidad Cuto del Porvenir»**, con cargo al mismo Fondo.

**Noveno.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de aula en la escuela, primaria «Juana de Asbaje»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-10-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de aula en la escuela primaria «Juana de Asbaje» municipio Tarímbaro, en el fraccionamiento Erandeni»**, con cargo al mismo Fondo.

**Décimo.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de aula en la Escuela Secundaria #16, de Galaxia»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-11-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de aula, en la Escuela Secundaria #16, municipio Tarímbaro, en el fraccionamiento Galaxia»**, con cargo al mismo Fondo.

**Décimo Primero.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de aula, en la escuela primaria «Emiliano Zapata»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-12-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de aula, en la escuela primaria «Emiliano Zapata» municipio Tarímbaro, en la localidad Uruétaro»**, con cargo al mismo Fondo.

**Décimo Segundo.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: **«Construcción de aula, en la escuela primaria «Rafael C. Haro»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-14-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: **«Construcción de aula, en la escuela primaria «Rafael C. Haro» municipio Tarímbaro, en la Col. Miguel Hidalgo»**, con cargo al mismo Fondo.

**Décimo Tercero.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de Fondo de la obra denominada: **«Construcción de techumbre en el Centro de Atención Múltiple (CAM)»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-15-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. El cual se modifica con cargo al **Fondo FG (Fondo General)**, del Ejercicio Fiscal 2024.

**Décimo Cuarto.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de Fondo de la obra denominada: **«Rehabilitación de la calle Marfil, Av. Diamante hasta el jardín de niños «Rosaura Zapata»**, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-18-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,603,688.93 (un millón seiscientos tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 93/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. El cual se modifica con cargo al **Fondo FG (Fondo General)**, del Ejercicio Fiscal 2024.

**Décimo Quinto.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de fondo de la obra denominada: «**Reencarpentamiento de la glorieta Hacienda del Sol**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-35-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. El cual se modifica con cargo al **Fondo FG (Fondo General)**, del Ejercicio Fiscal 2024.

**Décimo Sexto.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de Fondo de la obra denominada: «**Rehabilitación de la plaza de a un costado de la iglesia**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-46-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$1,850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo FIV, (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), del Ejercicio Fiscal 2024. El cual se modifica con cargo al **Fondo FG (Fondo General)**, del Ejercicio Fiscal 2024.

**Décimo Séptimo.** De acuerdo a los comentarios realizados por el Director de Obras Públicas, se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de número consecutivo de la obra denominada: «**Rehabilitación a base de concreto asfáltico de la calle Cereal entre las calles Arrocena y Garbanzal en el fraccionamiento Erandeni II, del municipio de Tarímbaro, Michoacán**», con el número consecutivo DOP-54-2024, del programa operativo anual de obra, con un monto de \$427,072.50 (cuatrocientos veintisiete mil setenta y dos pesos 50/100 m.n.), con recurso del Fondo Federal (Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera del Ejercicio Fiscal 2023). Sustituyéndolo por el número consecutivo correcto: **DOP-61-2024**.

**Décimo Octavo.** De acuerdo a los comentarios realizados por el Director de Obras Públicas, se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la restitución de la obra pública denominada: «**Rehabilitación de pavimento asfáltico con reencarpentamiento del Circuito Erandeni II (Arrocena - Avena - Cereal) en el fraccionamiento Erandeni II, (segunda etapa)**» del municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo dop-54-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$305,710.48 (trescientos cinco mil setecientos diez pesos 48/100 m.n.), con cargo al Fondo FIV, (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), del Ejercicio Fiscal 2024.

**Décimo Noveno.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de nombre de la obra denominada: «**Rehabilitación de la calle Benito Juárez en San Pedro de Los Sauces**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-43-2024, del Programa Operativo Anual De Obra, con un monto de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024. Sustituyendo por el nombre correcto de: «**Construcción de calle, municipio Tarímbaro, en la localidad San Pedro de Los Sauces, calle Primera Privada de Benito Juárez**», con cargo al mismo Fondo.

**Vigésimo.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la modificación de monto de la obra pública denominada: «**Terminación de pozo profundo a 350.00 m y equipamiento de pozo Rancho Nuevo, municipio de Tarímbaro, Michoacán**», con el número consecutivo DOP-59-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$3,329,144.07 (tres millones trescientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 07/100 m.n.), con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), el cual se modifica a \$3,329,143.41 (tres millones trescientos veintinueve mil ciento cuarenta y tres pesos 41/100 m.n.), con cargo al mismo Fondo del Ejercicio Fiscal 2024.

**Vigésimo Primero.** Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la eliminación de la obra denominada: «**Construcción de aula, en la escuela secundaria federal «Vicente Lombardo Toledano»**», en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP-13-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo F-III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), del Ejercicio Fiscal 2024.

**Vigésimo Segundo.** Dese vista del contenido del presente Acuerdo al Tesorero Municipal; al Director de Obras Públicas del Municipio; así como a los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, por conducto de su Secretario, para los efectos legales a que haya lugar.

**Vigésimo Tercero.** Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el número AC-SE-07/2024, para los efectos legales que procedan.

**Presidente Municipal:** Mediante votación económica, les solicito que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al contabilizar las manos levantadas se advierte que **el Acuerdo AC-SE-07/2024 es aprobado por unanimidad.**

En virtud de que fueron aprobadas todas las modificaciones solicitadas por el Director de Obras Públicas del Municipio, se transcribe en el cuerpo de la presente acta la Cuarta Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro) aprobado.

.....  
.....  
.....

El **Presidente Municipal** manifiesta: «toda vez que han sido agotados los primeros tres puntos enlistados dentro del orden del día aprobado, en desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se procede con la **clausura de la presente Sesión Extraordinaria**, por lo cual, habiéndose agotado los puntos que integran el orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar, siendo las 12:30 horas, del día 13 (trece) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal; Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal; Regidores: Antonio Reyes Telles, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, Luis Enrique Silva Hernández, Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Durán, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martín Bazán Acosta; José Donald López Ruiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR OFICIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 CUARTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA EJERCICIO FISCAL 2024  
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

CONSECUTIVO	LOCALIDAD	FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL	CONVENIO		BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD				ESTATAL	FEDERAL	
<b>AGUA POTABLE</b>											
DOP-01-2024	Uruetaro	FIII	Construcción Pozo Profundo de agua antubada, Municipio Tarimbaro, en la Localidad de Uruetaro.	ML	300	2500	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00			
DOP-02-2024	Santa Maria	FAESPUM	"Equipamiento de Pozo Profundo en la Localidad de Santa Maria, en el Municipio de Tarimbaro Michoacán"	ML	300.00	1850	\$ 4,704,362.40		\$ 4,704,362.40		
DOP-58-2024	Paseos del Valle	FAESPUM	"Perforación de Pozo Profundo en el Fraccionamiento Paseos del Valle, en el Municipio de Tarimbaro, Michoacán"	ML	300.00	1500	\$ 2,736,496.91		\$ 2,736,496.91		
DOP-59-2024	Rancho Nuevo	FAESPUM	"Terminación de Pozo Profundo a 350.00 mts. y Equipamiento de Pozo Rancho Nuevo, Municipio de Tarimbaro, Michoacán."	ML	350.00	2000	\$ 3,329,143.41		\$ 3,329,143.41		
<b>SUBTOTAL DE AGUA POTABLE</b>							\$ 14,270,002.72	\$ 3,500,000.00	\$ 10,770,002.72	\$ -	\$ -

<b>DRENAJE SANITARIO</b>											
DOP-04-2024	Santa Maria	FIII	Construcción de Drenaje Sanitario, Municipio Tarimbaro, en la Localidad de Santa Maria.	ML	130	1400	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			
<b>SUBTOTAL DE DRENAJE SANITARIO</b>							\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -

<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>											
DOP-05-2024	La Noria	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Telesecundaria ESTV16-506, Municipio Tarimbaro, en la Localidad de la Noria.	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-06-2024	Téjaro de los Izquierdos	FIII	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física, en la escuela Primaria Francisco I. Madero, Municipio Tarimbaro, en la Localidad de Téjaro de los Izquierdos.	M2	48.00	400	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-07-2024	Santa Fé	R-P	Construcción de Techumbre en el Fraccionamiento, Santa Fé	M2	660.00	110	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00			
DOP-08-2024	Las Espigas	FIII	Construcción de Aula en el "Kinder Marie Curie"	M2	48.00	180	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-09-2024	Cuto del Porvenir	FIII	"Construcción de una aula en la Escuela Primaria Guadalupe Victoria" Municipio Tarimbaro, en la Localidad Cuto del Porvenir.	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-10-2024	Fraccionamiento Erandeni	FIII	Construcción de Aula en la Escuela Primaria "Juana de Aoba" Municipio Tarimbaro, en el Fraccionamiento Erandeni.	M2	48.00	160	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-11-2024	Fraccionamiento Galaxia	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Secundaria #16, Municipio Tarimbaro, en el Fraccionamiento Galaxia.	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-12-2024	Uruetaro	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" Municipio Tarimbaro, en la Localidad Uruetaro.	M2	48.00	180	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-14-2024	Col Miguel Hidalgo	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Primaria "Rafael C. Haro" Municipio Tarimbaro, en la Col. Miguel Hidalgo.	M2	48.00	110	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-15-2024	Rinconada de los Sauces	F-Q	Construcción de Techumbre en el CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM)	M2	48.00	190	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00			
<b>SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>							\$ 7,300,000.00	\$ 7,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -

<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>											
DOP-16-2024	Cañada de los Sauces	FIV	Reasfaltamiento Asfáltico, en la Comunidad Cañada de los Sauces.	M2	2193	2100	\$ 2,395,584.83	\$ 2,395,584.83			
DOP-36-2024	Fraccionamiento El Trébol	R-P	Construcción de Techumbre en Centro Deportivo El Trébol.	M2	640	640	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00			
DOP-18-2024	Fraccionamiento Puerta del Sol	F-Q	Rehabilitación de la calle Martí, Av. Diamante hasta el jardín de niños "Rosaura Zapata"	M2	4620	300	\$ 1,603,688.93	\$ 1,603,688.93			
DOP-19-2024	Francisco Villa.	R-P	Pavimentación Asfáltica de la calle General Manuel Chao.	M2	4380.00	600	\$ 3,070,077.62	\$ 3,070,077.62			
DOP-20-2024	Santa Cruz	R-P	Rehabilitación con Carpeta Asfáltica del Camino Santa Cruz-Felipe Ángeles.	M2	7400.00	330	\$ 2,772,172.00	\$ 2,772,172.00			
DOP-22-2024	Fraccionamiento Campestre Tarimbaro	F-Q	Reasfaltamiento de la Av. Campestre Tarimbaro, (en tramos)	M2	4720.00	5000	\$ 3,521,389.77	\$ 3,521,389.77			
DOP-25-2024	Tarimbaro	FIII	Rehabilitación de la Calle Jose Ma. Morelos, en la Cabecera Municipal.	M2	8550.00	28000	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00			
DOP-26-2024	Mesón Nuevo.	R-P	Construcción con Concreto Hidráulico en la entrada y salida de Mesón Nuevo.	M2	450.00	30000	\$ 575,000.00	\$ 575,000.00			
DOP-27-2024	Fraccionamiento Rinconada de los Sauces	FIV	Reasfaltamiento asfáltico en el Fraccionamiento Rinconada de los Sauces	M2	590.00	4268	\$ 1,847,918.71	\$ 1,679,253.23			168,665.48
DOP-28-2024	Fraccionamiento Paseo Santa Fé	FIV	Reasfaltamiento asfáltico en el Fraccionamiento, Santa Fé	M2	6892.00	2546	\$ 3,297,160.50	\$ 3,297,160.50			
DOP-29-2024	Tarimbaro	FIII	Rehabilitación de la Calle Benito Juárez, Tarimbaro.	M2	4372.00	28500	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00			
DOP-46-2024	Tarimbaro	F-Q	Rehabilitación de la Plaza de a un costado de la Iglesia.	M2	550.00	1500	\$ 1,850,000.00	\$ 1,850,000.00			

DOP-17-2024	Jamilla	FIV	Rehabilitación de lo Plaza en la Calle Guillermo Prieto.	M2	116.00	800	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00				
DOP-38-2024	Varias	FIV	Habilitación de Gimnasio al Aire Libre.	M2	2250.00	1500	\$ 2,000,000.00	\$ 1,713,486.07			286,513.93	
DOP-31-2024	Fraccionamiento Terranova II	FIV	Reasfelpamiento de la Avenida México en el Fraccionamiento Terranova II.	M2	712.00	2600	\$ 2,500,000.00	\$ 2,292,259.21			207,740.79	
DOP-32-2024	Col. Independencia	FIV	Reasfelpamiento del Camino Rancho Nuevo - Lot. Independencia. (Arquito)	M2	368.00	4950	\$ 2,000,000.00	\$ 1,840,002.00			159,998.00	
DOP-33-2024	Tarimbaro	R-P	Construcción de las Oficinas Administrativas del Ayuntamiento de Tarimbaro. (Tercera Etapa)	1	varios	5000	\$ 4,600,000.00	\$ 4,600,000.00				
DOP-34-2024	Tarimbaro	R-P	Programa de Bacheo 2024.	M2	10000.00	20000	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00				
DOP-35-2024	Fracc. Hacienda del Sol	F-G	Reasfelpamiento de la Glorieta Hacienda del Sol	M2	750.00	10000	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00				
DOP-49-2024	El Carrizal	R-P	Pavimentación Asfáltica de la Lateral Izquierda a la Autopista en el Carrizal.	M2	1725.00	120000	\$ 951,325.23	\$ 951,325.23				
DOP-39-2024	Fracc. Hacienda del Sol	R-P	Reasfelpamiento de la Calle Asia desde la Av. México a la Escuela Primaria Justo Sierra.	M2	1200.00	35000	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00				
LP-DOP-41-2024	San Pedro de los Sauces	FAESPUM	Ampliación de un cuerpo carretero (calle lateral izquierda) en la Carretera Acámbaro - Morelia, del kilómetro 61 + 700 al 63 + 520, en el Municipio de Tarimbaro, en el Estado de Michoacán	KM	1.82	120000	\$ 38,896,912.04		\$ 38,896,912.04			
DOP-43-2024	San Pedro de los Sauces	FIII	Construcción de Calle, Municipio Tarimbaro, en la Localidad San Pedro de los Sauces, Calle Primera Privada de Benito Juárez.	M2	2100.00	1200	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00				
DOP-44-2024	Fraccionamiento Hacienda del Sol	F-G	Construcción del Muro de Contención en la Autopista, Fracc. Hacienda del Sol.	M3	1600.00	3000	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00				
DOP-50-2024	Tarimbaro	FIV	Rehabilitación de la Unidad Deportiva, en Tarimbaro Barrio de la Cruz (Segunda Etapa)	M2	3326.00	1500	\$ 2,000,000.00	\$ 1,792,259.21			207,740.79	
DOP-51-2024	La Noria	FIV	Rehabilitación de Empedrado de Callejón al norte de la calle Roque.	M2	260.00	600	\$ 200,000.00	\$ 159,209.10			40,710.90	
DOP-52-2024	Erandeni	FIV	Pavimentación Con Concreto Hidráulico de la Calle Biznaga, (Segunda Etapa), en el Fraccionamiento Erandeni, Tarimbaro.	M2	1037.11	600	\$ 1,500,000.00	\$ 1,380,001.50			119,998.50	
DOP-53-2024	Cuitzillo Grande	FIV	Pavimentación de la Calle sin Nombre, Cuitzillo Grande.	M2	1127.50	250	\$ 1,505,398.28	\$ 1,364,967.92			120,430.36	
DOP-54-2024	Fraccionamiento Erandeni II	FIV	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico con Reasfelpamiento del Circuito Erandeni II (Arrocana - Avena - Cereal ) en el Fraccionamiento Erandeni II.	M2	7569.00	3400	\$ 305,710.48	\$ 305,710.48				
DOP-55-2024	Cuto del Porvenir	R-P	Pavimentación de la Calle Tulipán, en la Loc. Cuto del Porvenir.	M2	2569.00	3400	\$ 890,113.65	\$ 890,113.65				
DOP-56-2024	Jamilla	R-P	Ampliación de Puente Vehicular de la Loc. de Jamilla. 8X3.20	M2	20.00	273	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00				
DOP-57-2024	Cuto del Porvenir	FIV	Construcción del Puente sobre la Calle Zing, en la Loc. Cuto del Porvenir.	M3	70.00	300	\$ 480,000.00	\$ 455,543.47			24,456.53	
DOP-58-2024	Fraccionamiento Erandeni II	F-F	Tercera Etapa de la Continuación de la Rehabilitación a Base de Concreto Asfáltico de la calle Cereal, del cadenamiento km 0+000.00 al km 0+152.47, en el Fraccionamiento Erandeni II, del Municipio de Tarimbaro, Michoacán.	ML	150.00	3000	\$ 219,780.00	\$ -		\$ 219,780.00		
DOP-60-2024	Cañada del Herrero	R-P	Construcción de Plaza de Toros en la Localidad, Cañada del Herrero (Segunda Etapa).	M2			\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00				
DOP-61-2024	Fraccionamiento Erandeni II	F-F	Rehabilitación a Base de Concreto Asfáltico de la Calle Cereal entre las calles Arrocana y Garbanzo en el Fraccionamiento Erandeni II, del Municipio de Tarimbaro, Michoacán.	M2	2569.00	3400	\$ 427,072.50			\$ 427,072.50		
DOP-62-2024	Fraccionamiento Paseos del Valle	R-P	Construcción de la Cancha de Usos Múltiples, en Fraccionamiento, Paseos del Valle	M2	570.00	1700	\$ 700,000.00	\$ 500,000.00			200,000.00	
<b>SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA</b>								\$ 97,969,304.54	\$ 56,389,284.73	\$ 38,896,912.04	\$ 646,852.50	\$ 1,536,255.27
							<b>TOTAL</b>	\$ 120,139,307.26	\$ 67,789,284.73	\$ 49,666,914.76	\$ 646,852.50	\$ 1,536,255.27

		PROGRAMADO	PRESUPUESTADO	POR EJERCER
R-P	RECURSOS PROPIOS	\$ 20,568,688.50	\$ 17,000,000.00	\$ 3,568,688.50
FIII	FONDO III	\$ 19,500,000.00	\$ 30,109,097.00	\$ 10,609,097.00
FIV	FONDO IV	\$ 19,545,517.53	\$ 16,000,000.00	\$ 3,545,517.53
FG	FONDO GENERAL	\$ 8,675,078.70	\$ 8,500,000.00	\$ 175,078.70
	PARTICIPACION ESTATAL			
RB	RECURSOS BENEFICIARIOS	\$ 1,536,255.27	\$ 1,595,000.00	\$ 58,744.73
RF	RECURSOS FEDERALES	\$ 646,852.50	\$ 646,852.50	\$ -
FE	TOTAL DEL FONDO ESTATAL FAESPUM	\$ 49,666,914.76	\$ 20,716,877.00	
<b>GRAN TOTAL</b>		\$ 120,139,307.26	\$ 94,567,826.50	\$ 3,378,557.00



COPIA SIN VALOR LEGAL